el para Pago de Vicarenia Compañeros Personales sin lo
que se Libario delas dhas Vicarenias para el Culto de nuestro
Dezmo Zque Valiendose Vsa de la Mitad de dho arbitrio la otra
Restante Mitad era sujeta al Pago delo dho que dejo afordado
Librar con Referencia a otras Fabricas Gruesos Alguna de Vsa
Fuerza que no Obstante la dha Separay Redicion Legada
ya afordado

Y para Saber de Quien era Dispuesto Formado Repartimiento
si para Repuesto del Partido de Vgijar con Vrsi Edificios
Todos Valen Entendido Esta Cab afuerda los nombrados
Jueces Repuestos del dho Partido del tiempo de Mais Sa
que se les haga Saber

Vsie en dha Aguntam. Un Mem del R. P. Bern de Loiano Vicar.
Dctor del Colegio a dha Congn de Jesus de esta Cab congue pide que
para Vender los Vinos de la Cosecha de sus Vinas Bodega Situa
dho Colegio en la Jurisdicion se le Conceda Lic. para Abrir Tienda
Tendido en esta Cab afuerda se le Concede a dho Colegio y Pa Vendalos
Vinos de su Cosecha

La Cab afuerda se Remitian las Pargalos Ministros y Escribanos
Gles Regidores Pedro Juan de Jove Vgijar del Pago

La Cab afuerda que Pa Gualquiera debos Pase los Recados de Pago
para el Mayo de Propios afin de Pague al Correo Mayor de dhos
Reinos R Vellon por los Portes de sus Cartas Correo Pdo

El Marques [redacted] de Torres y Verdugo Antonio
Jorge [redacted] de Mendoza Martin de Aguirre
Con la M. K. y R. C. Cab afuerda en Veinte Todos dias del Mes de